

374D0420

Nº L 221/28

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

12. 8. 74

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 19 de julio de 1974

relativa a los Comités consultivos para las materias grasas, el azúcar, el tabaco bruto y las frutas y hortalizas frescas y transformadas

(74/420/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Considerando que se han creado unos Comités consultivos para las materias grasas, el azúcar, el tabaco bruto y las frutas y hortalizas frescas y transformadas por las Decisiones de la Comisión, de 9 de junio de 1967 ⁽¹⁾, 29 de abril de 1969 ⁽²⁾, 22 de diciembre de 1970 ⁽³⁾ y 18 de julio de 1962 ⁽⁴⁾ respectivamente;

Considerando que los textos de dichas Decisiones han sido sustituidos por las Decisiones de la Comisión adoptadas el 31 de octubre de 1973 ⁽⁵⁾;

Considerando que el número de miembros de dichos Comités se ha incrementado por Decisiones posteriores de la Comisión, todas con fecha de 29 de marzo de 1974 ⁽⁶⁾;

Considerando que la Comisión, a la vista de determinadas circunstancias excepcionales que afectan a dichos Comités, estima necesario poder proceder ella misma directamente, no obstante lo dispuesto en el artículo 4 de las Decisiones constitutivas de los Comités, al nombra-

miento de los miembros para ocupar los puestos suplementarios creados por las Decisiones de 29 de marzo de 1974,

DECIDE:

Artículo único

No obstante lo dispuesto en el artículo 4 de las Decisiones de la Comisión por las que se constituyen los Comités consultivos para las materias grasas, el azúcar, el tabaco bruto y las frutas y hortalizas frescas y transformadas, de 9 de junio de 1967, de 29 de abril de 1969, 22 de diciembre de 1970, y 18 de julio de 1962, respectivamente, la Comisión podrá proceder directamente al nombramiento de los miembros de dichos Comités para ocupar los puestos suplementarios creados por sus Decisiones de 29 de marzo de 1974.

La presente Decisión entrará en vigor el 19 de julio de 1974.

Hecho en Bruselas, el 19 de julio de 1974.

*Por la Comisión**El Presidente*

François-Xavier ORTOLI

⁽¹⁾ DO nº 119 de 20. 6. 1967, p. 2343/67.

⁽²⁾ DO nº L 122 de 22. 5. 1969, p. 12.

⁽³⁾ DO nº L 14 de 18. 1. 1971, p. 8.

⁽⁴⁾ DO nº 72 de 8. 8. 1962, p. 2026/62.

⁽⁵⁾ DO nº L 355 de 24. 12. 1973, p. 24.

⁽⁶⁾ DO nº L 123 de 6. 5. 1974, p. 16.